

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las once horas del día diez de marzo del año 2022, en las instalaciones de Organismo Público Descentralizado, ubicado en Carretera Río Hondo - Huixquilucan No. 89-A Colonia El Trejo, Huixquilucan, Estado de México C.P. 52770, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria de Huixquilucan, Estado de México se levanta la presente acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asentando los extractos de los acuerdos los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
- III. Designación del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- IV. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos que contienen el reporte del primer avance trimestral del programa anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2022 del Organismo Público Descentralizado.
- V. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité de las 24 Cédulas de Trámites y Servicios que son llevados en este Organismo Operador, aplicables para el año 2022.
- VI. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité, la unificación de cuatro servicios: Recolección de escombros, recolección de escombros saneamiento, reparación de baches por fuga de agua y servicio de bacheo, quedando como resultado únicamente el servicio de bacheo.
- VII. Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité, el calendario de sesiones de Mejora Regulatoria de forma trimestral para el ejercicio fiscal 2022.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Cierre del acta.

BS

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y declaración de Quórum legal.

En atención al primer punto del orden del día la C. Araceli Engora Gutiérrez, Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado de Mejora Regulatoria pasó lista de asistencia estando presentes: el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité; el Mtro. David Rey Frausto García, Secretario Técnico del Organismo, y Vocal del Comité; el Lic. Maurizio Javier González Oropesa, Secretario Particular y Vocal del Comité; la Mtra. Carla Guadalupe Reyes Montiel, Contralor Interno y Vocal del Comité; el C. José María Lorenzo Rodríguez, Director de Operaciones y Vocal del Comité; el C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización y Vocal del Comité; el C. Fernando Antonio Traslaviña García, Director de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; la Mtra. Flor de Jazmín Fierro Silva, Directora de Calidad e Innovación y Vocal del Comité; y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y demás relativos y aplicables en la materia al no existir inconveniente al respecto, la secretaria técnica declaró el quórum legal correspondiente.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En lo correspondiente el presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria solicitó la Secretaria Técnica, someter a aprobación el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta.

Punto seguido y por instrucciones del Presidente de este Comité, se sometió para aprobación el presente punto del orden del día, nombrando a cada uno por su nombre y preguntando el sentido de su voto a cada integrante, por lo que una vez sometido a votación el orden del día, este fue aprobado por unanimidad de votos.

III. Designación del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día hizo uso de la palabra el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo, Director General y Presidente del Comité de este Organismo Público Descentralizado, quien informa a este Honorable Comité en relación a la Designación del enlace del Organismo Público Descentralizado ante el H. Ayuntamiento de Huixquilucan para la Mejora Regulatoria, por lo cual, se le otorga el uso de la voz, quien manifiesta lo siguiente:

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

"Buenos días, miembros de este Honorable Comité de Mejora Regulatoria, quiero informarles que, es importante mencionar que la C. Araceli Engora Gutiérrez, fue designada como enlace de Mejora Regulatoria de este Descentralizado, ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con el objetivo de poder llevar a cabo todo lo relacionada a la Ley de la materia buscando con ello dar un servicio público de manera pronta y expedita que sea de calidad, eficacia y sobre todo con transparencia, así mismo, les pido de su apoyo ya que es necesario coordinarse con las áreas para cualquier requerimiento de información y poder trabajar de una forma correcta y responsable".

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el Mtro. Víctor Manuel Báez Melo Director General y Presidente del Comité, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es de su voluntad realizar manifestación alguna.

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, la designación del enlace del Organismo Público Descentralizado ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

IV. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité, la unificación de cuatro servicios: Recolección de escombros, recolección de escombros saneamiento, reparación de baches por fuga de agua y servicio de bacheo, quedando como resultado únicamente el servicio de bacheo.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Secretaria Técnica del Comité C. Araceli Engora Gutiérrez, da la bienvenida a los presentes, informando que para desahogar este punto de la orden del día es necesaria la intervención del C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones de este Organismo Público Descentralizado, quien manifiesta lo siguiente:

"Buen día a todos los presentes, quiero hacer mención que consideramos unificar cuatro servicios que en la administración pasada se encontraban separados por organigrama, así como, en el anterior Reglamento del Organismo Público Descentralizado, ya que existían dos subdirecciones que se encargaban de realizar estas actividades de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, ahora solo existe la Dirección de Operaciones, por tal motivo en esta

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

nueva administración con el fin de optimizar la operación de Dirección y simplificar el entendimiento a los usuarios, para ello se crea una sola cédula de información en la cual se describe y especifica el inicio de las actividades en la reparación de vialidades y hasta su conclusión con calles libres de escombros generados por los diversos servicios que proporciona este Organismo Público Descentralizado "Aguas de Huixquilucan".

Por lo anterior se sometió para aprobar el presente proyecto de unificación, resultando aprobado por unanimidad.

ACUERDO

SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, la unificación de cuatro servicios: Recolección de escombros, recolección de escombros saneamiento, reparación de baches por fuga de agua y servicio de bacheo, quedando como resultado únicamente el servicio de bacheo.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

v. Informe, discusión y en su caso aprobación de los formatos que contienen el reporte del primer avance trimestral del programa anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2022 del Organismo Público Descentralizado.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la C. Araceli Engora Gutiérrez Secretaria Técnica, concede el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización y al C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, ambos de este Organismo Público Descentralizado, quienes informaron a este Honorable Comité sobre el avance en las propuestas de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2022, por lo cual en este acto se le otorga el uso de la voz al C. Alfonso Cortes Baca quien manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes compañeros de este Comité de Mejora Regulatoria, en relación al trámite propuesto por esta Dirección de Comercialización consistente en la reducción de tiempo de la verificación para la detección de fugas de 5 días hábiles a 2 días posteriores a la realización de la visita, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "VERIFICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS" en la cual se pueda apreciar que en el apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 05 días hábiles a 2 días posteriores a la realización de la visita por lo cual es menester enviar el primer avance con el que se cuenta para el cumplimiento de dicha propuesta con ello esta Dirección a mi cargo avanza en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

aprobación se tenga por cumplido al 25% la propuesta mencionada y se requisiere el formato correspondiente"

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. Alfonso Cortes Baca, Director de Comercialización, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Siguiendo con el desahogo del punto de la Orden del Día, se otorga el uso de la voz al C. José María Lorenzo Rodríguez, el cual manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes, me es grato informarles que en relación a la propuesta de Mejora Regulatoria para este ejercicio 2022, esta Dirección a mi cargo manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la disminución de tiempo del permiso de descarga de agua residual de 15 días hábiles a 13 días hábiles, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" en la cual se puede apreciar que en apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 15 a 13 días hábiles, de igual forma se manifestó como propuesta de Mejora Regulatoria la reducción de los tiempos en la atención a reparación de rejilla de 06 días hábiles a 05 días hábiles, para lo cual se pone a disposición de los presentes la Cédula del Servicio denominada "REPARACIÓN DE REJILLA" en el cual se pueda apreciar que en apartado donde se establece el "TIEMPO DE RESPUESTA" se modificó de 06 a 05 días hábiles por lo cual es menester enviar el avance logrado en el primer trimestre en su formato correspondiente, buscando cumplir con ello en la propuesta de esta Dirección a mi cargo, en los términos que fueron establecidos, lo que se hace del conocimiento a los miembros de este Honorable Comité para que previo a su aprobación se tenga por cumplido al 25% la propuesta mencionada y se requisiere en el formato correspondiente."

Acto seguido, la Secretaria Técnica de Mejora Regulatoria pregunta a los presentes si tienen alguna duda o comentario en relación con lo manifestado por el C. José María Lorenzo Rodríguez Director de Operaciones, para lo cual manifiestan los presentes que por el momento no es su voluntad realizar manifestación alguna.

Tal y como se menciona en el segundo punto de acuerdo en donde se aprueba por parte de los integrantes del Comité, la unificación de cuatro servicios: Recolección de escombros, recolección de escombros saneamiento, reparación de baches por fuga de agua y servicio de bacheo, quedando como resultado únicamente el servicio de bacheo, se establece los formatos de avance que contienen el reporte del primer avance trimestral de programas anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2022.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Una vez escuchado por parte de los miembros de este Comité de Mejora Regulatoria, se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

TERCERO.- Se aprueba por unanimidad de votos los formatos que contienen el reporte del primer avance trimestral del programa anual de la propuesta de Mejora Regulatoria 2022 del Organismo Público Descentralizado, relativas a la modificación realizada a los formatos denominados "PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL" y "REPARACIÓN DE REJILLA" por parte de la Dirección de Operaciones, en referencia al apartado de "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se establece un término de 13 días hábiles a partir de su reporte y no de 15 días hábiles como se establecía anteriormente en la primer cédula comentada, así como, el cambio de 06 días hábiles a 05 días hábiles en la segunda en comento, dando por ello cumplimiento total a la propuesta de Mejora Regulatoria por parte de dicha Dirección, así mismo, se tiene por autorizado por parte de este Honorable Comité la modificación realizada al formato denominado "VERIFICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS" por parte de la Dirección de Comercialización, en el apartado correspondiente el "TIEMPO DE RESPUESTA" donde se establece un término de 02 días hábiles posteriores a la realización de la visita y no de 05 días hábiles como se establecía anteriormente, dando por ello el seguimiento para el cumplimiento total a la propuesta de Mejora Regulatoria por parte de dicha Dirección".

Acto seguido, se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

VI. Discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité de las 24 Cédulas de Trámites y Servicios que son llevados en este Organismo Operador, aplicables para el año 2022.

En el desahogo del presente punto de la orden del día la Secretaria Técnica del Comité C. Araceli Engora Gutiérrez pone a disposición de los presentes las Cédulas de Trámites y Servicios que serán actualizadas y utilizadas a partir del día 22 de marzo del año 2022, siendo estos los siguientes:

<u>DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u>
<u>SERVICIOS</u>
REVISIÓN DE MEDIDOR
ACLARACIONES
VERIFICACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

INSPECCIÓN A SOLICITUD DE USUARIO
FACTURACIÓN
PAGO DE AGUA
<u>TRÁMITES</u>
FACTIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE
SOLICITUD DE CONEXIÓN DE TOMA DE AGUA Y DRENAJE
COPIA CERTIFICADA
REGISTRO DE MEDIDOR
CAMBIO DE PROPIETARIO
FE DE ERRATAS
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
<u>SERVICIOS</u>
REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA
SERVICIO DE PIPA DE AGUA
REPORTE DE FALTA DE AGUA
CONEXIÓN DE TOMAS DE AGUA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA CONJUNTOS URBANOS, DESARROLLOS HABITACIONALES Y SERVICIOS
REPARACIÓN DE REJILLAS
CAMBIO DE BROCAL
SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA
SERVICIO DE BACHEO
SERVICIO DE DESAZOLVE
<u>TRÁMITES</u>
PERMISO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the table]

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Continuando con el desahogo del presente punto se procede a informar a los miembros del Comité que dichas cédulas fueron elaboradas, revisadas y autorizadas por cada Director en cuestión, cabe mencionar que la totalidad de Trámites y Servicios que realizará el Organismo Público Descentralizado a partir del día 22 de marzo del año 2022 y serán 24.

ACUERDO

CUARTO.- Se autoriza por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité, el uso de las 24 cédulas de Trámites y Servicios que son llevados en este Organismo Operador, aplicables para el 2022, que estarán vigentes a partir del día 22 de marzo del 2022.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

VII. Informe, discusión y en su caso aprobación por parte de los integrantes del Comité, el calendario de sesiones de Mejora Regulatoria de forma trimestral para el ejercicio fiscal 2022.

Para el desahogo del presente punto de la orden del día la Secretaria Técnica del Comité C. Araceli Engora Gutiérrez, informa lo siguiente:

"Buenas tardes integrantes de este Honorable Comité, como ustedes saben, es necesario contar con un calendario de las sesiones a celebrar durante el ejercicio fiscal 2022, de Mejoras regulatorias, por lo tanto, se establecen fechas de forma trimestral para dar cumplimiento en relación a lo establecido en la Ley y sus Reglamentos en materia. Se les entrega copia simple del calendario en mención".

ACUERDO

QUINTO: Se autoriza por unanimidad de votos por parte de los miembros del Comité el calendario de sesiones de Mejora Regulatoria de forma trimestral para el ejercicio fiscal 2022.

Acto seguido se continúa con el siguiente punto de la Orden del día.

VIII. Asuntos generales.

Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, no habiendo quien haga uso de la voz, acto seguido se procede a la clausura de la sesión.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

IX. Cierre del Acta

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las 13 horas con 10 minutos del día diez de marzo del año 2022, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios Huixquilucan, México y válidos los acuerdos que se tomaron en ella"

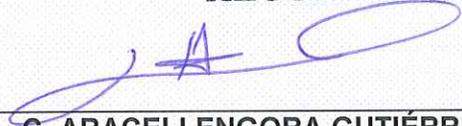
Firman la presente quienes en ella intervinieron.

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
DIRECCIÓN GENERAL

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA



MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO
Presidente del Comité



C. ARACELI ENGORA GUTIÉRREZ
Secretaria Técnica del Comité

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
SECRETARÍA TÉCNICA

SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN
2022-2024
SECRETARÍA PARTICULAR



MTRO. DAVID REY FRAUSTO GARCÍA
Vocal del Comité



LIC. MAURIZZIO JAVIER GONZÁLEZ OROPESA
Vocal del Comité

**DIRECCIÓN DE
COMERCIALIZACIÓN**

C. ALFONSO CORTES BACA
Vocal del Comité



**CONTRALORÍA
INTERNA**

MTRA. CARLA GUADALUPE REYES
MONTIEL
Vocal del Comité



**DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS**

C. FERNANDO ANTONIO TRASLAVIÑA
GARCÍA
Vocal del Comité



**DIRECCIÓN DE
OPERACIONES**

C. JOSÉ MARÍA LORENZO RODRÍGUEZ
Vocal del Comité



**DIRECCIÓN
DE CALIDAD
E INNOVACIÓN**

MTRA. FLOR DE JAZMÍN FIERRO
SILVA
Vocal del Comité